

<b>INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT</b> <b>ESTABLECIMIENTO PUBLICO OFICIAL RURAL</b> <b>RESOLUCION 1627 de agosto 16 de 2011</b> <b>NIT 835001 699-1</b>				
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD	DOCUMENTO	CODIGO	GC-DO-004
		CONVOCATORIA	FECHA DE VIGENCIA	01-01-2009
			VERSION	1

**INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT)**  
**CONVOCATORIA No. 006**

Fecha: MAYO/2015

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 17 del Decreto 4791 del 2008 y el manual de contratación,

**SE INVITA**

A las personas naturales y/o jurídicas, hábiles para contratar con el estado que se encuentran interesadas en presentar ofertas para contratar el siguiente bien o servicio:

Objeto: PORTAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ZETI, SERVICIO DE CARNETIZACIÓN A LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO LECTIVO 2015.

2. Plazo del contrato: 210DÍAS

3. Presupuesto oficial SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE.  
 \$7.150.000.

4. Forma de pago: ANTICIPADO. Requiere póliza de cumplimiento

EVENTO	Fecha y hora		LUGAR
Publicación de la invitación pública	12/05/2015	4:00 pm	Página Web
Recepción de ofertas y cierre del proceso	12/05/2015	8:00 am	OFICINA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT.
Evaluación de las ofertas	21/05/2015	10:00 am	OFICINA INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT.
Adjudicación del contrato	21/05/2015	2:00 pm	OFICINA INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

1. **Factor de escogencia:** De conformidad con lo establecido en el manual de Contratación, en concordancia con lo establecido en los estudios previos, se escogerá la propuesta que oferte el **menor precio**.

<b>INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT</b> <b>ESTABLECIMIENTO PUBLICO OFICIAL RURAL</b> <b>RESOLUCION 1627 de agosto 16 de 2011</b> <b>NIT 835001 699-1</b>				
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD	DOCUMENTO	CODIGO	GC-DO-004
		CONVOCATORIA	FECHA DE VIGENCIA	01-01-2009
			VERSION	1

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

## 2. Documentos jurídicos habilitantes

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes, en la siguiente tabla se indican los requisitos necesarios para acreditar la capacidad jurídica.

<b>REQUISITOS JURIDICOS</b>
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil en original expedido por la Cámara de Comercio. ( Con fecha de expedición no mayor a treinta días)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o persona natural.
Fotocopia del registro único tributario-RUT
Copia o certificación de afiliación al sistema de salud y pensión para personas naturales.
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales expedida por el revisor fiscal o representante legal de los últimos seis meses, o constancia de no estar obligado a efectuar este pago, en caso de personas jurídicas.
Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales

3. **Adjudicación con oferta Única:** La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

## 4. Causales de rechazo o eliminación de propuestas

La Institución Educativa Atanasio Girardot podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.
- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en la presente invitación.

<b>INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT</b> <b>ESTABLECIMIENTO PUBLICO OFICIAL RURAL</b> <b>RESOLUCION 1627 de agosto 16 de 2011</b> <b>NIT 835001 699-1</b>				
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD	DOCUMENTO	CODIGO	GC-DO-004
		CONVOCATORIA	FECHA DE VIGENCIA	01-01-2009
			VERSION	1

- Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.

## 5. **Obligaciones generales del contratista**

El contratista será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contrato y responderá civilmente por los perjuicios que cause al CONTRATANTE o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva especialmente por: Responsabilidad por daños a terceros, por daños a bienes de la entidad y por el trabajo contratado, por tal razón:

1º.- Se obliga a cumplir la ejecución de cada uno de los Ítems y cantidades de determinada en el objeto del contrato y estipuladas en la presente invitación y la propuesta.

2.- Todo el personal empleado por el CONTRATISTA se entenderá contratado por su exclusiva cuenta y riesgo, por tanto no existe ninguna relación laboral entre sus trabajadores y el CONTRATANTE.

3.- EL CONTRATISTA y sus subcontratistas previamente autorizados por el CONTRATANTE deberán pagar oportunamente los aportes Parafiscales a que estén obligados a virtud de la Ley.

4- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato

## 6. **POLIZA**

Requiere póliza pues se cancelará en su totalidad en el primer trimestre.

**INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT  
ESTABLECIMIENTO PUBLICO OFICIAL RURAL  
RESOLUCION 1627 de agosto 16 de 2011  
NIT 835001 699-1**



PROCESO DE  
GESTION DE  
CALIDAD

DOCUMENTO  
CONVOCATORIA

CODIGO

GC-DO-004

FECHA DE  
VIGENCIA  
VERSION

01-01-2009

1

Atentamente,

---

**OLGA MARIA RIASCOS MOSQUERA**  
Rectora